

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA TRALISANSA S.A.-----
CAPITAL AUTORIZADO US. \$6.800.00---
CAPITAL SUSCRITO: US. \$3.400.00-----

En la ciudad de Guayaquil capital de la Provincia Guayas, República del Ecuador, el día veinte y ocho de Diciembre del dos mil cuatro ; ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, compare, el señor DOMINGO LOPEZ BERNABÉ RAMIREZ, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la compañía TRALISANSA S.A., el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento del capital y reforma del Estatuto, de la compañía TRALISANSA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor DOMINGO LOPEZ BERNABÉ RAMIREZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TRALISANSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión celebrada el día veinte y seis de diciembre del año dos mil cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía TRALISANSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Abogado Francisco Icaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Libertad el trece de Agosto de mil de mil novecientos noventa y cuatro.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y seis de diciembre del año dos

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR
CANTÓN DE GUAYAQUIL

mil cuatro, resolvió por unanimidad; PRIMERO.- Aprobar los Estados Financieros del año dos mil tres, el informe del administrador y el comisario, SEGUNDO.- Aumentar el capital social en la suma de tres mil doscientos dólares, mediante la emisión de ochenta mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, establecer como capital autorizado la suma de seis mil ochocientos dólares americanos, aumento de capital, que ha sido suscrito íntegramente y cancelado en un veinte cinco por ciento en efectivo y el saldo a cancelarse en dos años plazo, en cualquiera de las formas que estipula la Ley de Compañías. TERCERO.- Aceptar la renuncias al derecho preferente que hacen los accionistas en el aumento de capital, y que este sea suscrito íntegramente por los accionistas tal como se detalla en el cuadro anexo al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del Veinte y seis de diciembre del dos mil cuatro . CUATRO.- Reformar como consecuencia del aumento de capital el Artículo Cuarto del Estatuto Social . QUINTO.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que ha nombre de ella, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y realice todos los trámites administrativos necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, le señor DOMINGO LOPEZ BERNABÉ RAMÍREZ en su calidad de Gerente de la compañía TRALISANSA S.A., declara: A) Aumentado el capital de la compañía en la suma de tres mil doscientos dólares, dividido en ochenta mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y canceladas en un veinte y cinco por ciento en efectivo y el saldo a cancelarse en dos años plazo; y establecer como capital autorizado la suma de seis mil ochocientos dólares.- B) Que se acepta las renuncias que hacen cada uno de los accionistas y que el aumento de capital sea suscrito tal como se detalla en el cuadro que se anexa al acta de junta general de accionista del veinte y seis de diciembre del dos mil cuatro. C) Que una vez incrementado el capital el valor de cada acción será nominalmente de un dólar D) Que se reforma el Estatuto Social en su Artículo Cuarto tal como se estipula en el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y seis de diciembre del dos mil cuatro, que se inserta en esta escritura como



La Libertad, Marzo 13 del 2.001

Señor
DOMINGO BERNABE RAMIREZ
La Libertad.-

0000002

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía, TRALISANSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted, GERENTE de la compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma. Su nombramiento anterior fue inscrito el 23 de Agosto de 1.994, en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con la sola limitación de que para enajenar o gravar bienes inmuebles, requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el 11 de Julio de 1.994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el 13 de Agosto de 1.994.

Este documento sirve de credencial suficiente para que Ud., ejerza el cargo de gerente por el periodo designado desde el día en que se lo inscriba en el registro mercantil del cantón.

Atentamente

José María Caiche
José María Caiche
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido a mi favor y me comprometo a desempeñarlo en forma legal. La Libertad, Marzo 13 del 2.001.

Ud. D. DOMINGO BERNABE RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL

Domingo Bernabe Ramirez
DOMINGO BERNABE RAMIREZ
C.C. 09-0713501-4



04908

continúa



Inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE, de la COMPAÑIA
TRALISANSA S.A. ; nombramiento recaído en el señor DO-
MINGO BERNABE RAMIREZ ; que antecede ; de folio No. -
39 a 39 vta. ; con el No. 11 del Registro -
de MERCANTIL ; y , anotado bajo el No. 664 del -
Repertorio .- La Libertad, a los cuatro días del -
mes de Abril dos dos mil uno .- Enmendado - TRALISAN
SA - SI VALE .-

RAMIREZ
Registrador de la Propiedad
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramirez Araujo



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRALISANSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2004. 000003

En la ciudad de la Libertad, a los veinte y seis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro, a las quince horas, en el local social de la compañía ubicado en el local No. 9 del mini Terminal terrestre, se reúnen los accionistas, que se detallan en el listado de accionistas asistentes a la junta debidamente firmado, y que se anexa al expediente de esta junta, quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de doscientos dólares, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de valor cuatro centavos de dólar cada una. Preside la junta su titular, Sr. Pedro Beltrán Aquino, y actúa en la secretaría el Sr. Domingo L. Bernabé Ramírez en su calidad de Gerente, quién a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.003.
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario del ejercicio económico del 2.003.
- 3.- Nombramiento del Comisario.
- 4.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 5.- Suscripción y pago de las acciones a emitirse.
- 6.- Reforma del Estatuto Social.

Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la compañía y manifiesta que cumpliéndose con las disposiciones legales se procedió a convocar con fecha 15 de diciembre del 2004, según publicación efectuada el 16 de diciembre del mismo año en el periódico el Meridiano, cuyo texto ordena se lo lea por secretaría, el mismo que es el siguiente: "Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, ubicado en el cantón La Libertad, provincia del Guayas, (Oficina No. 9 del mini Terminal Terrestre), el día 26 de Diciembre del 2004., a partir de las 15H00 (3PM), con el objeto de tratar sobre la agenda que se incluye a continuación: 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.003. 2.- Conocer y

Dr. Piero Aycey Viquez
NOTARIO
CANTÓN GUAYACÁN

resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario del ejercicio económico del 2.003. 3.- Nombramiento del Comisario. 4.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. 5.- Suscripción y pago de las acciones a emitirse. 6.- Reforma del Estatuto Social. El señor comisario ha sido convocado además de manera especial e individual de conformidad con el Art. No. 242 de la Ley de Compañías. **NOTA.** Los documentos a tratarse en los puntos 1 y 2 de esta convocatoria están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Pedro N. Beltrán A. Presidente". Hecho que fue, el presidente declara, que encontrándose en la sala accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía, que es de doscientos dólares, considera la junta legalmente constituida y con plena capacidad para deliberar y tomar decisiones y resoluciones validas. Acto seguido se procedió a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, conociéndose de inmediato el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del 2.003, documentos estos que han sido previamente entregados a los señores accionistas, a continuación los accionistas trataron el **SEGUNDO** punto que se refiere a los informes presentados por el administrador y el comisario relacionados con el ejercicio económico antes referido, efectuándose por secretaria la lectura de los informes presentados por el Sr. Domingo Bernabé R., quien desempeña la función de Gerente; informe este que contiene un análisis del respectivo ejercicio económico y de la gestión del administrador en los negocios y operaciones comerciales de la empresa. A continuación se procedió a dar lectura del informe presentado por el señor comisario, informe que contiene un análisis de las operaciones efectuadas y de sus registros. Luego de una corta deliberación, la Junta resolvió aprobar por unanimidad, con el voto salvado del propio informante y representante legal, El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias así como cada uno de los informes presentados. A continuación se entro a tratar el **TERCER** punto del orden del día resolviendo por unanimidad dejar para otra reunión la designación del comisario. De inmediato pasa a tratar el **CUARTO** punto, el suscrito presidente manifiesta a la Junta, en razón de lo estipulado en la Ley, la necesidad de incrementar el capital social con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; los accionistas intercambian criterios; y, resuelven por unanimidad de votos elevar el capital social en la suma de US\$ 3.200.00 mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de US\$ 0.04 cada una, de igual forma los accionistas resuelven establecer como capital autorizado la suma de US\$ 6,800.00. Seguidamente se pasa a tratar el **QUINTO** punto, manifestando el presidente de la junta que los accionistas tienen el derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción al actual capital que poseen a no ser que exista declaración

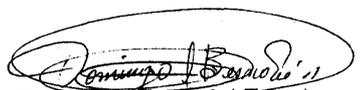
0000004

expresa por parte de cualquier accionista renunciando a dicho derecho y al plazo que le concede la ley para ejercitarlo. Ante la propuesta realizada por el presidente de la junta, los accionistas aprueban por unanimidad; que el aumento de capital y las acciones a suscribirse sean canceladas en un 25% en EFECTIVO; y, el Saldo será cancelado en dos años plazo en cualquiera de la formas que estipula la Ley de Compañía; aceptar la renuncia al derecho preferente que hacen los accionistas en el aumento de capital, y que este sea suscrito íntegramente por los accionistas: Edwin Joffre Beltrán Muñoz, Domingo López Bernabé Ramírez, Manuel Silvino Garcías Tomalá, Félix Roberto Moyano Rivera, José Teodoro Pozo Caiche, Martín Florentino Ramírez Liriano, Jorge Antonio Ramírez Suárez, y Gladis Adelita Suárez Quirumbay; que han aceptado suscribir el total de las acciones a emitirse tal como se detalla en el cuadro que forma parte integrante de esta acta. Así mismo la junta aprueba por unanimidad una vez incrementado el capital social, que el valor de cada una de las acciones sea nominalmente de US\$ 1.00. Con relación al SEXTO punto, la Junta resuelve por unanimidad modificar como consecuencia del aumento de capital el Art. Cuarto del Estatuto Social, el que dirá: **ARTICULO CUARTO DEL CAPITAL:** El capital social autorizado de la compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 6,800.00), el capital suscrito es de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 3,400.00) dividido en tres mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al tres mil cuatrocientos inclusive. Las acciones que se emiten constarán en títulos firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Un mismo título, podrá contener una o más acciones.- Los accionistas resuelven así mismo por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar el presidente de la Junta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma que después de leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los asistentes para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifican, a las diecisiete horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Domingo Bernabé Ramírez, GERENTE-SECRETARIO, Pedro Beltrán Aquino, PRESIDENTE.

ME, Piero Ayala Vinciguini
 Notario
 Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario. La Libertad, 26 de Diciembre del 2004.


Domingo Bernabé Ramirez
GERENTE-SECRETARIO



TRALISANSA S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y CANCELACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
 ACTA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2004

0000005

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL
		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL CANCELADO 25%	
ARANEA MERCHAN LUIS G.	1,00	0,00	0,00	1,00
BELTRAN BERNABE NELSON R.	1,00	0,00	0,00	1,00
BELTRAN MUÑOZ EDWIN JOFFRE	23,00	400,00	100,00	423,00
BELTRAN MUÑOZ HECTOR P.	1,00	0,00	0,00	1,00
BERNABE RAMIREZ DOMINGO LOPEZ	23,00	400,00	100,00	423,00
GARCIA TOMALA MANUEL SILVINO	22,00	400,00	100,00	422,00
LIRIANO CATUTO VICTOR G.	1,00	0,00	0,00	1,00
LOPÉZ MIRABA LUIS ALFONSO	1,00	0,00	0,00	1,00
LOZADA PEREZ MENTOR GERARDO	1,00	0,00	0,00	1,00
MENDOZA VILLAFUERTE JOHN JAVIER	1,00	0,00	0,00	1,00
MOYANO RIVERA FELIX ROBERTO	23,00	400,00	100,00	423,00
MOYANO VALLEJO SANTIAGO	1,00	0,00	0,00	1,00
PILAY QUIROZ SIMON FAUSTO	1,00	0,00	0,00	1,00
POZO CAICHE JOSE TEODORO	23,00	400,00	100,00	423,00
POZO NEIRA HECTOR B.	1,00	0,00	0,00	1,00
POZO TOMALA DOMINGA ISABEL	1,00	0,00	0,00	1,00
QUIJIJE QUIJIJE RICHARD XAVIER	1,00	0,00	0,00	1,00
RAMIREZ LIRIANO MARTIN FLORENTINO	22,00	400,00	100,00	422,00
RAMIREZ SUAREZ JORGE ANTONIO	22,00	400,00	100,00	422,00
RODRIGUEZ SALINAS SANTO B.	1,00	0,00	0,00	1,00
SANCHEZ ROBLES VICTOR A.	1,00	0,00	0,00	1,00
SUAREZ QUIRUMBAY GLADYS ADELITA	24,00	400,00	100,00	424,00
TANDAZO ZAMBRANO DALTON FULTON	1,00	0,00	0,00	1,00
TOMALA AQUINO JOSE EUCLIDES	1,00	0,00	0,00	1,00
TOMALA TOMALA HECTOR ELOY.	1,00	0,00	0,00	1,00
VILLAVICENCIO POZO CARLOS	1,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL	200,00	3.200,00	800,00	3.400,00

Dr. Piero A. ...
 NOTARIO
 CANTON GUAYAZQUI

Domingo Bernabé R.
 Domingo Bernabé R.
 SECRETARIO

parte integrante de ella - E) Que todos los accionistas suscritores, son de nacionalidad

0000006

parte integrante de ella - E) Que todos los accionistas suscritores, son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor DOMINGO LOPEZ BERNABÉ RAMÍREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía TRALISANSA S.A., declara bajo juramento: A) Que se encuentra correctamente integrado el capital, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Resolución respectiva emitida por el Señor Superintendente de Compañías. B) Que la empresa por mí representada a la fecha de instrumentarse este aumento de capital y reforma del estatuto, no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta a fin de que usted se sirva insertar en el texto de esta escritura, copia debidamente certificada del Nombramiento del Gerente y Representante Legal, del señor DOMINGO LOPEZ BERNABÉ RAMÍREZ, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRALISANSA S.A. celebrada el veinte y seis de diciembre del año dos mil cuatro. Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.(f).- Bolívar Stacio Chávez.- Abogado. Registro número dos mil doscientos veinte y nueve. Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRALISANSA S.A.- La cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta inserta. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

p.- TRALISANSA S.A.

OF. NOTARIAL
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Domingo Bernabé Ramirez

SR. DOMINGO BERNABÉ RAMIREZ
C.C.No. 0907135214
C.V.No.110-0007
RUC. No.0991294333001

[Handwritten signature]

3

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycaut Vincenzini
NOTARIO DECIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



4

0000007

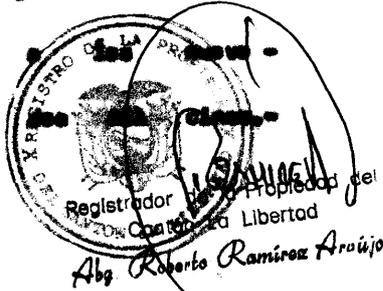
RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Denominada TRALISANSA S.A., otorgada ante mi, el 28 de diciembre del 2.004, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 05.G.IJ. 0001794, suscrita el 21 de marzo del 2.004, por el abogado Victor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Guayaquil uno de abril del dos mil cinco.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Se da fe de haberse leído la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRALISANSA S.A. que, antecedente, se folio No. 76 a folio No. 82 vto. y con el No. 17 del Registro Mercantil Industrial y Comercial, inscrito bajo el No. 506 del Repertorio de la Libertad, el día del mes de Junio del



Registrador de la Propiedad del
Canton de Libertad
Abg. Roberto Ramirez Araujo



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota **008008** en el
márgen de la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA TRALISANSA S.A., de fecha 11 de Julio
de 1994, conforme lo establece el Artículo
Cuarto de la Resolución No. 05-G-IJ-0001794 de
fecha 21 de Marzo del 2005, emitida por el
ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR
JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, mediante la cual aprueba EL
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL
CAPITAL AUTORIZADO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO,
de la indicada compañía que contiene el presente
testimonio.-Guayaquil, 14 de Junio del 2005.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



María E. Pontón de Ordeña
AB. María E. Pontón de Ordeña
NOTARIA SUPLENTE XXIV